

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°03-2024-MDH -2 SEGUNDA CONVOCATORIA**

En el distrito de Huaccana de Huaccana, siendo las 11:00 horas del día 02 del mes de mayo del año Dos Mil Veinte Cuatro, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron en la unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Huaccana, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, precedido por: **Alexander Molina Ramírez**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, **Hugo Najarro Rojas**, Administrativo de la Unidad de Estudios y Proyectos; y **Maricruz Castillo Tito**, Jefa de Adquisiciones, para la admisión, evaluación y calificaciones del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDH-2: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE CENTRO POBLADO DE HUALLHUA Y CENTRO POBLADO DE MARA MARA - DISTRITO DE HUACCANA - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURIMAC" CUI 2365397**

La admisión, calificación, Evaluación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de Contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección.

**Primero:** Seguidamente en cumplimiento al numeral 55.2 del Artículo 55 Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE, encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10282614745	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	19/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20491129043	PSP CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSP CONTRATISTAS S.C.R.L.	22/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	19/04/2024	Válido

**Segundo:** En cumplimiento al Numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado y conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento; se da la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	10282614745	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	26/04/2024	26/04/2024	23:18:31	Enviado
2	20491129043	PSP CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSP CONTRATISTAS S.C.R.L.	26/04/2024	26/04/2024	23:32:35	Enviado

**Tercero:** Según las bases Integradas, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	PSP CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSP CONTRATISTAS S.C.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI	SI
f) Promesa de consorcio. (Anexo N° 5)	-	-
g) El precio de la oferta en SOLES y: Los precios son globales, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6)	SI	SI
<b>ADMITIDO/RECHAZADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

N°	POSTOR	Precio de la oferta	CONDICIÓN
1	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	S/ 84,600 (Ochenta y cuatro mil seiscientos con 00/100 nuevos soles)	ADMITIDO
2	PSP CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSP CONTRATISTAS S.C.R.L.	S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 nuevos soles)	ADMITIDO

**Cuarto:** Acto seguido y de acuerdo al artículo 82 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, se procede a **calificar** la oferta conforme a los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** previstos en las bases integradas, de la Propuesta debidamente admitida, obteniéndose los resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION					ESTADO
		Capacidad Legal Habilitación.	Experiencia del personal clave	Formación académica	Equipamiento o estratégico	Experiencia del Postor en la especialidad	
1	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	SI	No	No	No	Si	NO CALIFICA
2	PSP CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSP CONTRATISTAS S.C.R.L.	SI	SI	SI	SI	Si	CALIFICA

- Con relación al postor: ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN con Ruc N°10282614745, según las páginas 79, 80 y 81 de las bases integradas en el numeral 23 de los términos de referencia: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, solicita FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO; al respecto, el postor no presenta dichos requisitos de las bases integradas o una Declaración Jurada sobre cumplimiento de requisitos de calificación se acredita para la suscripción del contrato, por tanto, esta oferta queda **DESCALIFICADA**.
- Con relación al postor: PSP CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSP CONTRATISTAS S.C.R.L. con Ruc N°20491129043 si cumple con los REQUISITOS DE CALIFICACION de las bases integradas. Por tanto, la oferta pasa a la evaluación de la oferta técnica.

**Quinto:** Visto el cuadro de calificación (**CAPACIDAD LEGAL HABILITACION, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, FORMACIÓN ACADÉMICA, EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**), se procede a **evaluar** la propuesta técnica del postor, todo ello de acuerdo a las bases Integradas, las mismas que el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos para pasar a la apertura y evaluación de la propuesta económica.

N°	POSTOR	EVALUACION DEL PUNTAJE TECNICO			
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
		MONTO ACREDITADO	PTJ MÁXIMO 0.70	PTJ MÁXIMO 0.30	
1	PSP CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSP CONTRATISTAS S.C.R.L.	S/. 160,294.50	50 (PTS)	30 (PTS)	80 PTS

Se tiene al postor que obtuvo el puntaje técnico de Ochenta (80) puntos, el mismo que accedió a la evaluación de la oferta económica.

Acto seguido se procede con la apertura y la evaluación de la oferta económica, y se realiza la asignación de los puntajes según las fórmulas establecidas en las bases integradas.

N°	POSTORES	EVALUACION DEL PUNTAJE ECONOMICO		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		OFERTA ECONOMICA	$P_i = O_m \times \frac{PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	PUNTAJE.
1	PSP CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSP CONTRATISTAS S.C.R.L.	S/ 100,000.00	100 PTS	100 PTS

Acto seguido se procede con la determinación del puntaje total de la oferta (técnico y económico), para determinar el puntaje final y la determinación de la orden de prelación.

N°	POSTORES	EVALUACION DEL PUNTAJE TECNICO y ECONOMICO							
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
		PTJE TÉCNICO	PTJE TÉCNICO	TOTAL (PT <sub>i</sub> = c1 PT <sub>i</sub> + c2 Pe <sub>i</sub> )	Bonificación de 5%	Bonificación de 10%	PTJE TOTAL	EMPRESA PROMOCIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE PRELACIÓN.
1	PSP CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSP CONTRATISTAS S.C.R.L.	80 pts.	100 pts.	84 pts.	4.2 pts	0 pts	88.20	0	01

Visto el Orden de prelación este comité de selección otorga la buena pro al postor **PSP CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PSP CONTRATISTAS S.C.R.L.**, Con RUC N° 20491129043, adjudicado por un monto de **S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles)**.

No habiendo más asunto que tratar, se cierra el acta, siendo las catorce (14) horas del día 02 de mayo del 2024.



.....  
Alexander Molina Ramirez.  
Presidente del comité de selección.



.....  
Hugo Najarro Rojas  
1er miembro Titular del comité de selección.



.....  
Maricruz Castillo Tito  
2do miembro Titular del comité de selección.